

RESOLUCIÓN N° 284/2024

Acta N° 385 Fecha: 23/X/2024

POR LA CUAL SE OTORGA BECAS A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 24 de octubre del 2024.

VISTA:

La solicitud de becas para estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología que realizarán una gira de visitas a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNIOESTE) en la ciudad de Guarapuava – Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la solicitud planteada el criterio adoptado para el otorgamiento de las becas es la de “Movilidad Estudiantil”, atendiendo a que los mismos participarán como representantes de la institución los días 28 al 30 de octubre del corriente en la “XXXIII Edición del Encuentro Anual de Iniciacao Científica – EAIC 2024” organizado por la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNIOESTE) en la ciudad de Guarapuava – Brasil.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario han dado su parecer favorable para la concesión de las becas, por estar conforme a la resolución del Consejo N° 124/2024, de fecha 18 de abril del 2024 que dispone: **Los criterios para otorgar las becas serán definidos por cada decano.**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 19** establece que: “Son atribuciones del Consejo Superior Universitario”...**Inc. a)** Ejercer la jurisdicción superior universitaria, **Inc. d)** Establecer las condiciones de adjudicación de becas,... **Inc. f) Otorgar becas, premios y recompensas**, por las obras, trabajos e investigaciones que realicen los profesores, egresados o estudiantes de la Universidad, por iniciativa propia o a propuesta de las unidades académicas o del Rectorado.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

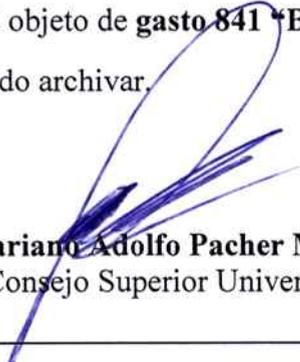
Art. 1ro. OTORGAR becas a estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología que realizarán una gira de visitas a la Universidad Estadual do Centro Oeste (UNIOESTE) en la ciudad de Guarapuava – Brasil, los días 28 al 30 de octubre del corriente, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Gs.
1	Cinthia Daiana Cantero Romero	6.860.480	3.500.000.-
2	Ivan Rodrigo González Falcon	5.546.794	3.500.000.-
3	Yennifer Pamela Ojeda Duarte	7.374.919	3.000.000.-

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente en el objeto de **gasto 841 “Becas”**.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General


Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario